

La sociología insular: Th. Marshall y el moralismo fabiano*

Josep Picó

Universitat de València

Resumen

Este artículo expone la contribución intelectual de Th. Marshall a la sociología. Catedrático y director del Departamento de Ciencias Sociales en la London School of Economics, pasó cuatro años como director del área de ciencias sociales en la UNESCO y es conside-

metadata, citation and similar papers at core.ac.uk

el mundo.

Palabras clave: L. Hobhouse, ciudadanía, política social, desigualdades, socialismo ético, derechos civiles, distribución de la renta, Estado de bienestar.

Abstract

This paper states the substantial contribution that the British sociologist Th. Marshall made to sociology. Professor and head of the Department of Social Science at the London School of Economics he spend four years as Director of Social Sciences at UNESCO. Th. Marshall is taken as representative of the roots of the discipline in United Kingdom in social philosophy and in sociological research. He was one of the most influential scholars in immediate post-war sociology making important contributions to the study of social stratification and to social policy. His work *Citizenship and social class* (1950) and the subject of citizenship encompasses and links a number of central themes in the analysis of contemporary society and continues to influence and challenge us.

Key words: L. Hobhouse, citizenship, social policy, inequalities, ethical socialism, distribution of income, civil rights, LSE, Welfare State.

Sumario

Ciudadanía y clase social	La crítica
El moralismo inglés	Th. Marshall y la sociología

* Este artículo forma parte de un libro del mismo autor que se publicará próximamente en Alianza Editorial con el título *Los años dorados de la sociología*.

Cuando, en 1979, James Callaghan, líder del partido laborista inglés, perdió las elecciones generales frente a su rival Margaret Thatcher, una de las muchas polémicas que surgieron con motivo de las consecuencias de esta derrota gravitó alrededor de la falta de teóricos en el seno del partido. Diversos medios de comunicación, desde el *Guardian* hasta el *New Statement*, se lamentaron de que todas las luchas internas, las iniciativas, las controversias y los programas laboristas habían adolecido siempre de ideas claras y nuevas, y figuras como H. Laski o G. D. H. Cole¹ fueron objeto de polémica, porque algunos los calificaban como intelectuales históricos, mientras que otros sólo los consideraban como divulgadores o meros historiadores de las ideas. Nadie o casi nadie se acordó entonces de Th. Marshall, quizá por su pasado exclusivamente académico, por su lejanía de la política o porque dada su avanzada edad, moriría dos años después, cuando hacía ya tiempo que había desaparecido del escenario social.

Sin embargo, a mi parecer, Th. Marshall ha sido hasta la llegada de A. Giddens quien, desde la sociología insular, ha proporcionado a la sociología general algunas de las propuestas teóricas que más han revolucionado y modificado el panorama de las sociedades occidentales modernas. No en vano, R. Moore afirmaba recientemente que «la idea de ciudadanía enunciada por Marshall ha sido una especie de faro para la sociología y la política social desde el final de la guerra, y su importancia no ha dejado de aumentar desde la primera edición de *Ciudadanía y clase social*.² y, yendo más allá, Lockwood lo califica como el último trabajo de la sociología británica que después de la Segunda Guerra Mundial podía situarse en la tradición de los textos clásicos que están en el origen de la sociología moderna.

Pero esta valoración no necesariamente ha de ser compartida por todos, porque el *Diccionario de Sociología*³ recientemente publicado en España, por ejemplo, no incluye ninguna referencia a su figura aunque sí a la de su homónimo, el economista A. Marshall, a quien el sociólogo rindió tributo en el homenaje que le dedicó la Universidad de Cambridge en 1949.

Para situar a Th. Marshall en su contexto histórico y social, tendríamos que volver la mirada al período de la segunda posguerra mundial del siglo xx en Inglaterra, una sociedad marcada —como dice Bottomore— «por el vivo recuerdo del desempleo, la pobreza y las desigualdades en materia de sanidad y educación del período anterior a la guerra; por el cambio de las actitudes sociales a raíz del conflicto bélico, gracias, sobre todo, a la creciente influencia del movimiento socialista en el continente; y, en el caso británico, por el compromiso del gobierno laborista para superar los males sociales de la déca-

1. Para una apreciación de la figura de H. Laski, ver: G. EASTWOOD (1977): *Harold Laski*. Londres. Mowbray & Co.; I. KRAMNIAK; B. SHEERMAN (1993): *Harold Laski: A life on the Left*. Londres H. Hamilton.
2. MOORE, R. (1998): «Prefacio», en Th. MARSHALL; T. BOTTOMORE: *Ciudadanía y clase social*. Madrid. Alianza.
3. GINER, S.; LAMO DE ESPINOSA, E. (1998): *Diccionario de Sociología*. Madrid. Alianza.

da de 1930, en parte con medidas socialistas y en parte a través del Estado de bienestar, con el objeto de realizar una transformación radical y por etapas de la economía y del sistema de clases». ⁴ Mac Rae afirma que fueron los años de la «revolución social silenciosa» que tuvo lugar en Gran Bretaña entre el Report Beveridge de 1942 y el establecimiento del National Health Service en 1948, y convirtieron a este país en un Estado de bienestar. ⁵

En esos años, Marshall era profesor y director de departamento en la London School of Economics, pero antes de llegar allí su vida se había visto alterada por algunos acontecimientos muy personales que habían afectado a lo que podía haber sido el destino normal de un joven de la clase media inglesa.

Él mismo nos lo cuenta en su «A British sociological career», cuando años más tarde fue invitado a poner por escrito algunos de sus recuerdos personales:

Nací el 19 de diciembre de 1893 en Londres, y era el cuarto hijo y segundo varón de un arquitecto de éxito. No conocía nada de la vida de la clase obrera, y la gran industria del norte era para mí un lugar de pesadilla y de humo a través del cual tenía que viajar para alcanzar desde Londres el distrito de los Lagos. Mis sentimientos en este tema fueron los habituales, quizá por el hecho de que disfrutaba de una parte, aunque modesta, de la fortuna que mi abuelo había hecho en el mundo de la industria hacía un centenar de años.

Posteriormente pasé cuatro años como prisionero de guerra en el campo alemán de Ruhleben, cerca de Berlín. Ésta fue sin duda la experiencia más importante de mis primeros años.

Cuando volví de Inglaterra concursé para obtener un *fellowship* en el Trinity College de Cambridge y fui elegido en octubre de 1919 para incorporarme al mundo académico como historiador profesional. Pero esto no supuso retirarme a un mundo enclaustrado o encerrarme en una torre de marfil. Acepté la invitación para ser candidato laborista en un parlamento profundamente conservador en el distrito Surrey. Aunque la iniciativa local vino sobre todo desde la clase media y media alta, mi campaña para las elecciones generales de 1922 me llevó a trabajar en cooperación con la clase trabajadora y abrió mis ojos a las realidades de los prejuicios de clase; los trabajadores no querían que se supiese que ellos apoyaban al partido laborista por miedo a perder sus puestos de trabajo y mi campaña no hizo mucho para remediar ese miedo, pero no había otra posibilidad de trabajar si quería ganar el escaño. Conseguí solamente cinco mil votos y eso hubiese sido un buen punto de partida si hubiese deseado entrar en política, pero decidí que, aunque mi interés por ella era grande, la política no se adaptaba a mi temperamento y opté por la carrera académica.

Mi beca en el Trinity duró unos seis años, durante los cuales preparé un manual popular sobre la historia económica inglesa y escribí una breve biografía sobre James Watt. Por aquel tiempo estaba convencido de que debía irme de Cambridge, al menos un tiempo, y opté al primer puesto que vi publicita-

4. BOTTOMORE, T. (1998): «Ciudadanía y clase social, cuarenta años después», en Th. MARSHALL: *Ciudadanía y clase social*. Madrid. Alianza, p. 135.
5. MACRAE, D. G. (1982): «Tom Marshall 1893-1981: a personal memoir». *British Journal of Sociology*, 33(3), p. 3-7.

do, que era el de tutor de estudiantes de trabajo social en la London School of Economics. Yo no sabía nada acerca del trabajo social, pero Beveridge, el director de la escuela, pensó que yo debería probar esa experiencia y acepté el trabajo. Lo que realmente hice, a parte de enseñar a los aspirantes a trabajadores sociales y a escribir ensayos sobre cuestiones sociales generales, fue dar clases de economía inglesa y de historia constitucional hasta que Hobhouse murió en 1929, entonces Morris Ginsberg, su sucesor como catedrático de sociología, sugirió que yo debería vincularme a su departamento y hacerme cargo de la enseñanza de la materia conocida como Instituciones Sociales Comparadas. Así fue como me convertí en sociólogo.

Mis dos intereses primordiales desde entonces han sido la estratificación social y la política social (en el sentido de servicios sociales y del bienestar).⁶

Marshall permaneció en la London hasta 1956 y entre 1944 y 1949 fue director del departamento de Instituciones Sociales Comparadas, donde dedicó todo su tiempo a la formación de trabajadores sociales y a temas de política social. Fue sustituido por R. Titmuss, que fue quien más tarde lo desarrolló como escuela superior.

Lo que no cuenta Marshall, en esta breve apreciación autobiográfica, es que durante su juventud la familia se instaló en el barrio de Bloomsbury, y en ese ambiente eduardiano donde vivía mucha clase media intelectual permanecieron bastante tiempo. En 1914 fue enviado a Weimar para aprender alemán y desde allí ingresó como prisionero en un campo de guerra, donde pasó cuatro años. Esta experiencia fue lo que cambió verdaderamente la dirección de su vida. Halsey comenta que el campo de Ruhleben le forzó a salir de los estrechos confines de una educación burguesa en el seno de la inteligencia inglesa. Un campo de prisioneros no produce una sociedad de clases en el sentido ordinario de la palabra, pero le introdujo en la vida familiar de muchas personas que pertenecían a las subclases sociales. Esta experiencia fue moral e intelectualmente crucial y generó en él una nueva sensibilidad social que le hizo ver más allá de su estilo de vida victoriano en Londres o del eduardiano de Cambridge.⁷

El propio Marshall reconoce que en la mayor parte de las cartas que él escribía a su casa desde el campo de concentración se observa la evidencia de una creciente curiosidad sociológica acerca de lo que estaba sucediendo a su alrededor.

Ciudadanía y clase social

A pesar de esta experiencia sociológica, y de que la London le ubicase en el área de trabajo social, sus primeros escritos giraron alrededor de aspectos de la revolución industrial, más acordes con su formación de historiador, y a estudios sobre la población, hasta que en 1949 fue invitado por la Universidad de

6. MARSHALL, Th. (1973): «A British sociological career». *International Social Science Journal*, 25, 1/2, p. 88-100.

7. HALSEY, A. H. (1996): «Th. Marshall and the ethical socialism». En M. BULMER; A. M. REES: *Citizenship today*. UCL Press, p. 81-101.

Cambridge para dar una conferencia en honor del economista Alfred Marshall. La conferencia, titulada *Ciudadanía y clase social* (*Citizenship and social class*),⁸ se convirtió en un trabajo seminal que inspiraría a muchos otros estudiosos desde Dahrendorf⁹ hasta Giddens¹⁰ e influyó también en toda la discusión que se ha producido hasta el momento presente sobre la estructura de clases, el desarrollo del concepto de ciudadanía y las políticas de bienestar en la sociedad capitalista.

El concepto que Marshall tenía de ciudadanía y del desarrollo de su evolución es el siguiente:

A riesgo de parecer un sociólogo típico, comenzaré proponiendo una división de la ciudadanía en tres partes, pero el análisis no lo impone, en este caso, la lógica, sino la historia. Llamaré a cada una de estas tres partes o elementos, civil, política y social. El elemento civil se compone de los derechos necesarios para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derecho a la justicia. Este último es de índole distinta a los restantes, porque se trata del derecho a defender y hacer valer el conjunto de los derechos de una persona en igualdad con las demás, mediante los debidos procedimientos legales. Esto nos enseña que las instituciones directamente relacionadas con los derechos civiles son los tribunales de justicia. Por elemento político entiendo el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros. Las instituciones correspondientes son el parlamento y las juntas del gobierno local. El elemento social abarca todo el espectro, desde el derecho hasta la seguridad y a un mínimo bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad. Las instituciones directamente relacionadas son, en este caso, el sistema educativo y los servicios sociales.¹¹

A cada uno de estos derechos les asigna un período de gestión y formación distinto que coincide también con un siglo distinto pero referido solamente a su desarrollo en Inglaterra. Los derechos civiles aparecieron en primer lugar y se establecieron en su forma moderna antes de que se aprobara en 1832 la primera Reform Act, por tanto, durante el siglo XVIII; los políticos se formalizaron en el siglo XIX, aunque el principio de la ciudadanía política universal no se reconoció hasta 1918, y, por último, los sociales llegaron con el desarrollo de la educación pública elemental y se extendieron más tarde a lo largo del siglo XX a la salud y la jubilación.

Para Marshall el concepto de ciudadanía tiene, por tanto, tres componentes: el civil, el político y el social. Los derechos civiles surgieron con el naci-

8. MARSHALL, Th.; BOTTOMORE, T. (1998): *Ciudadanía y clase social*. Madrid. Alianza.

9. DAHRENDORF, R. (1962): *Las Clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Rialp.

10. GIDDENS, A. (1979): *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*. Madrid. Alianza.

11. MARSHALL, Th. (1998): *Ciudadanía y clase social, op. cit.*, p. 22-23.

miento de la burguesía, durante el siglo XVIII, en su lucha contra los privilegios de la aristocracia, y se fraguaron alrededor de la propiedad privada, la igualdad ante la ley, la libertad de comercio y de expresión. Los derechos políticos se alcanzaron a lo largo del siglo XIX con el acceso paulatino al sufragio universal, que reflejó en buena medida las reivindicaciones de la clase trabajadora, y por último, los derechos sociales a la educación, el trabajo, la salud y las pensiones se han ido adquiriendo a lo largo del siglo XX con el desarrollo del Estado de bienestar y la conquista de las reivindicaciones sociales.

La extensión de los derechos de ciudadanía ha reducido a su vez ciertas desigualdades sociales, especialmente las que van unidas al mercado, de tal manera que el valor de mercado de los individuos ya no es el determinante de su renta real, porque la redistribución de bienes y servicios a través del Estado ha modificado esa relación. Esto no implica que los derechos de ciudadanía hayan terminado con las diferencias entre las clases sociales o sus conflictos, pero sí que ha contribuido sustancialmente a su modificación.

Marshall define así la ciudadanía como un estatus que se ha ido adquiriendo a lo largo de estos últimos siglos y se concede a todos aquéllos que son miembros de pleno derecho de una comunidad y, por tanto, gozarán de los mismos derechos y obligaciones. Pero este modelo igualitario de ciudadanía coincide en el tiempo con el desarrollo del capitalismo, que es un sistema basado en el mercado y por tanto en la desigualdad económica: ¿Cómo se resuelve esta paradójica contradicción entre el desarrollo de la ciudadanía que tiende a la igualdad del estatus y el desarrollo del mercado que tiende hacia la desigualdad de las clases sociales? Para Marshall los derechos de ciudadanía moderan las tendencias a la desigualdad que provoca la economía libre de mercado, sin embargo el mercado y la desigualdad económica son funcionalmente necesarios para la producción de riqueza y la preservación de los derechos civiles. Por eso, igualdad de estatus no equivale a igualdad económica, y los derechos sociales contribuyen a la igualdad de estatus, pero no a la igualdad de rentas, su finalidad es la abolición de la pobreza, pero no la abolición de la desigualdad.

Marshall no resuelve el dilema entre estos dos principios opuestos — ciudadanía y clases — porque piensa que ambos han de convivir en la sociedad y son buenos para su funcionamiento. Ahora bien, distingue dos tipos distintos de clases. El primero se basa en una jerarquía de estatus, se expresa en derechos legales y en ciertas costumbres establecidas que tienen un carácter vinculante de ley. Este tipo divide a la sociedad en comunidades hereditarias (patricios-pebleyos) y considera desiguales a los individuos. En el segundo las clases no se establecen por leyes, sino que surgen de la interacción de varios factores relacionados con las instituciones de la propiedad, la educación y la estructura de la economía nacional. En este caso la desigualdad social se considera necesaria y útil, porque proporciona incentivos para el esfuerzo, y estructura la distribución del poder.¹²

12. MARSHALL, Th. (1998): *op. cit.*, p. 39.

El concepto de ciudadanía se opone al primer tipo de clase pero no al segundo y su énfasis igualitario ha reducido considerablemente los privilegios hereditarios. Una de las consecuencias de este éxito, dice Lipset¹³ es la gran confianza que se ha depositado en el sistema educativo como fuente de estatus para alcanzar una ocupación, y el desarrollo de un sistema de estratificación «meritocrático» basado en la inteligencia y el esfuerzo más que en el privilegio o la fortuna.

Marshall considera que el desarrollo de la ciudadanía es un proceso lento que ha necesitado mucho tiempo hasta que se ha extendido a los derechos sociales, pero aún así no es un medio para igualar las rentas: «en unos casos puede serlo pero en otros, no [...] lo que importa es que se produzca un enriquecimiento general del contenido concreto de la vida civilizada, una igualación a todos los niveles entre los menos y los más afortunados. La igualdad del estatus es más importante que la igualdad de rentas». Y más adelante afirma que «el derecho del ciudadano es un derecho a la igualdad de oportunidades, con el objeto de eliminar los privilegios de la herencia. Se trata de un derecho a desarrollar las diferencias; es un derecho igual a ser reconocidos como desiguales. La conclusión es que a través de las relaciones de la educación con la estructura de las ocupaciones, la ciudadanía actúa como un instrumento de estratificación social. Por tanto —concluye— el enriquecimiento del estatus de ciudadanía ha hecho más difícil conservar las desigualdades económicas, porque les deja menos espacio y aumenta las probabilidades de luchar contra ellas, pero no perseguimos la igualdad absoluta, sino eliminar desigualdades que no podemos considerar legítimas».¹⁴

Esta aportación de Marshall venía a confirmar y apoyar las políticas que desde la London había lanzado su director W. Beveridge siguiendo las directrices de la economía keynesiana sobre el aumento del gasto del Estado para sostener la demanda agregada y evitar una crisis que hubiese sido fatal después de la Segunda Guerra Mundial. Beveridge había propuesto en su *Report on Social Insurance* (1942) un nuevo sistema de derechos sociales que daban acceso al seguro de desempleo, la enfermedad y la jubilación. Pero mientras la educación y la sanidad eran financiadas a través de los presupuestos estatales y tenían una cobertura universal, el sistema de jubilación se financiaba a través de las contribuciones obligatorias de los trabajadores, eran proporcionales a su aportación y, por tanto, dependían del pleno empleo. Sus aportaciones posteriores sobre el pleno empleo, «*Full Employment in a Free Society*» (1944), y la acción voluntaria, «*Voluntary Action*» (1948), completaron las medidas que tipificaron al Estado de bienestar inglés, que durante muchos años se tomó como modelo por parte de otros países europeos.

Todas estas aportaciones se enmarcan en las líneas de pensamiento propias de la London School of Economics, que hasta la guerra se habían caracteriza-

13. LIPSET, S. M. (1973): «Tom Marshall man of wisdom»: *British Journal of Sociology*, vol. XXIV, diciembre, p. 414-415.

14. MARSHALL, Th. (1998): *op. cit.*, p. 59, 67, 68, 76.

do por tres grandes postulados: a) la utilización del Estado para ampliar y extender las libertades del individuo; b) el apoyo a la investigación aplicada en ayuda de la reforma social, y c) la lucha contra la pobreza. Tres aspectos importantes de lo que algunos consideran que han sido las líneas principales del moralismo inglés, que en el campo de la sociología convergieron en una amalgama de dos elementos: el evolucionismo de Hobhouse y Ginsberg y la aplicación del *survey* como instrumento de reforma social representado por Webbs, Booth y Rowntree.

El moralismo inglés

Siguiendo esa tradición, cuando Th. Marshall redacta su *Ciudadanía y clase social* toma como punto de partida la cuestión formulada por A. Marshall en «El futuro de la clase inglesa (1873)»¹⁵ ¿será posible convertir a todos los hombres —al menos por su ocupación— en «caballeros» a través del progreso económico y social? Con esto el economista esperaba que disminuyendo la destrucción espiritual que conlleva el trabajo manual y aumentando las posibilidades educativas y culturales de los seres humanos, los efectos de esa política darían pie a nuevas formas de consenso y cooperación social en una sociedad caracterizada por la división de clases y la economía de libre mercado.¹⁶ En la formulación clásica de A. Marshall la transición desde una economía de baja tecnología, con muchas horas de trabajo y salarios bajos, a otra de alta tecnología, con jornada laboral reducida y salarios altos, eliminaría poco a poco a la clase trabajadora convirtiendo a todos sus miembros en *gentleman*, al menos en lo que se refería al puesto de trabajo. La nueva economía establecería las condiciones para extender la ciudadanía en forma de ocio (tiempo libre) con el fin de perseguir intereses civilizados y contribuir a formar gobiernos responsables en los parlamentos, ayuntamientos, sindicatos y cooperativas de productores.

En ese panorama la educación estaba destinada a formar ciudadanos ilustrados y trabajadores eficientes y cualificados. Esta visión utópica de la combinación entre política y economía en una democracia próspera era la que justificaba la interferencia del Estado para forzar la igualdad de oportunidades.

La preocupación de A. Marshall se enmarca dentro de lo que ha sido la corriente del moralismo reformista inglés, para el que —según nos comenta Keynes— «la solución de los problemas económicos no era una aplicación del cálculo hedonista, sino una condición previa para el ejercicio de las facultades superiores de la persona, con independencia de lo que se quiera entender por «superior». El economista puede exigir, y esta exigencia es suficiente para sus propósitos, que «el estudio de las causas de la pobreza es al propio tiem-

15. MARSHALL, A. (1925): «The future of the working class», en PIGOU, A. C. (ed): *Memorials of Alfred Marshall*. Londres, MacMillan, p. 101-119.

16. PINKER, R. (1981): «Introduction», en Th. MARSHALL: *The right to welfare*. Londres, Heinemann, p. 9.

po el estudio de las causas de la degradación de gran parte del género humano». Correspondientemente, la posibilidad del progreso «depende en gran medida de hechos e inferencias que entran dentro de los límites de la economía; y eso es lo que confiere a los estudios económicos su principal y más alto interés».¹⁷

A. Marshall corrobora esta inclinación moralista afirmando que de la metafísica pasó a la ética y de aquí a la economía, porque «tenía dudas sobre la justificación intrínseca de la desigualdad, no tanto de las comodidades materiales cuanto de las oportunidades que se dan a las personas». Él mismo durante las vacaciones visitaba los barrios más pobres de diversas ciudades y recorría las calles mirando los rostros de los más humildes. Según Schumpeter fue uno de los primeros en comprender que la economía es una ciencia evolutiva y que la naturaleza humana, en el aspecto que a él le interesaba, es maleable y cambiante en función de las transformaciones del medio.¹⁸ Su trabajo como economista estuvo marcado por la orientación ética en favor de la clase obrera. Simpatizó con los socialistas y conoció a muchos sindicalistas y dirigentes del movimiento obrero, aunque en ocasiones criticó sus formas de actuar y pensar.

No obstante, y a pesar de que el Marshall sociólogo conocía los escritos y las opciones éticas del Marshall economista, para algunos (Pinker, Lockwood...) la influencia más grande que recibió Th. Marshall no vino de aquél sino de L. Hobhouse, porque bajo su dirección en la LSE fue cuando se reconvirtió a la sociología. El propio Th. Marshall se ha referido al uso que hizo de las tres categorías de Hobhouse, familia, autoridad y ciudadanía, como principios básicos del orden social, y de sus trabajos sobre Weber, Durkheim y Mannheim, que constituyeron la base de su formación sociológica y el inicio del que partió para confeccionar su aportación original sobre el tema.¹⁹ Sin embargo, otros (Halsey, Giddens...) consideran que esta influencia ha de ser matizada. Halsey está de acuerdo en que Hobhouse propuso los criterios para la gradación comparativa del desarrollo social (escala de organización, eficiencia en el control y la dirección, cooperación en la satisfacción de necesidades mutuas y libertad para el desarrollo personal), y que reivindicó haber sido quien estableció el crecimiento correlacionado en base a estos criterios que él interpretó como expresiones del poder creciente de la mente humana. Pero también es verdad que Hobhouse tenía fe en el impulso último de la mente humana hacia la unidad y la integración social, y que la idea del progreso evolucionista que permeaba sus escritos no se encuentra en Th. Marshall, para quien el progreso no era ni continuo, ni regular y además tenía que beneficiarse de la voluntad del Estado.²⁰

17. KEYNES, J. M. (1992): *Ensayos biográficos*. Barcelona. Crítica, p. 182.

18. SCHUMPETER, J. A. (1971): *Diez grandes economistas de Marx a Keynes*. Alianza. Madrid, p. 135.

19. PINKER, R. (1981): «Introducción», *op. cit.*, p. 3.

20. HALSEY, A. H. (1984): *Th. Marshall: past and present 1893-1981*. *Sociology*, vol. 18, nº 1, p. 10.

En cualquier circunstancia, tanto A. Marshall, como L. Hobhouse y el propio Th. Marshall se inscriben en el ámbito del moralismo inglés que algunos han calificado como la corriente del socialismo ético.²¹ Halsey²² ha descrito esta línea de pensamiento y acción típicamente inglesa como:

[...] una tradición radical que reclama exigencias heroicas tanto a las personas como a la sociedad que los cobija. Ofrece y pide dos cosas, tanto un código de conducta para los individuos como una guía de reformas sociales para ir formando una sociedad en condiciones óptimas para que cada persona consiga el nivel moral más alto posible. Su credibilidad descansa no solamente en una prescripción moral e intelectualmente adecuada y obligatoria de la virtud individual privada, ni tampoco en un buen plan para asentar las condiciones sociales de la virtud. Sino que tiene que superar ambas pruebas porque es una tradición que, en último término, niega cualquier distinción entre la moralidad del comportamiento privado y la del comportamiento público.

La tradición es prescriptiva tanto para la acción individual como para la organización social. Hace valer principios consistentes de responsabilidad y altruismo —para el individuo desde la conciencia, para la sociedad a través de la democracia—. La teoría subyacente acerca de la sociedad es que es un mundo de relaciones complejas, que constriñen pero también apoyan el ejercicio de la libre elección para ir cambiando de innumerables maneras el mundo tal como es hasta llegar a una comunión de igual respeto para todas las personas moralmente libres dentro de él.

En esta línea de pensamiento y acción encontramos también a R. H. Tawney como el gran maestro moderno del socialismo ético. En él la tradición alcanza su punto más alto de cumplimiento personal y el nivel también más alto y extenso de argumentación. Pero muchas cosas de las que dijo fueron desarrolladas por L. T. Hobhouse, bajo cuya dirección Tawney hizo sus primeras investigaciones en la LSE. Hobhouse proporcionó las bases filosóficas y empíricas para muchas de las aportaciones y verdades que Tawney dio por consabidas y propagó con claridad y confianza. En el siglo xx la LSE fue el principal medio a través del cual el socialismo ético fue difundido por los contemporáneos y sucesores de Tawney, principalmente por R. M. Titmuss pero también por Th. Marshall y la generación de sociólogos que poco después de la Segunda Guerra Mundial fueron influidos por su teoría de la ciudadanía.²³

Por eso, la teoría de la ciudadanía pone un énfasis especial en la igualdad, subrayando la importancia y el respeto a la dignidad humana más que a la igualdad material. Es partidaria y apoya la democracia y el gobierno parlamentario, y trata de extender el principio democrático de la participación de los ciudadanos a todas las esferas de la vida pública y sobre todo al mundo del

21. DENNIS, N.; HALSEY, A. H. (1988): *English ethical socialists*. Oxford, Clarendon Press.

22. HALSEY, A. H. (1996): «Th. Marshall and the ethical socialism», en M. BULMER; A. M. REES: *Citizenship today*, op. cit., p. 81-101.

23. HALSEY, A. H. (1996): «Th. Marshall and ethical socialism», en M. BULMER; A. M. REES: *Citizenship today*, op. cit., p. 85 y s.

trabajo. El Estado es considerado como un instrumento de armonía social, puesto que todos formamos parte de él y debe estar comprometido con nuestro bienestar.

Quienes estudian esta corriente afirman que, aunque no existe una doctrina formal del socialismo ético, se pueden distinguir algunos elementos que son específicamente característicos de esta tradición. Un compromiso claro con los principios de libertad, igualdad y fraternidad, y la fe en el poder de las virtudes morales para perfeccionar a las personas y ennoblecer a las naciones. Sus representantes luchaban por la igualdad de las condiciones sociales como fundamento del progreso y del respeto a la persona humana y a sus derechos, que fue la base del desarrollo de los derechos del individuo, tanto civiles como políticos, que favorecieron la formación de los gobiernos parlamentarios, lo que a su vez dio pie a la reivindicación y a la extensión de otros derechos.

Su sentido de la historia, su teoría de la personalidad y de la sociedad situaron la motivación moral como el móvil principal de la conducta personal y de la organización social, pero son contrarios tanto al determinismo evolucionista liberal como al historicismo, porque los seres humanos son libres en cualquier circunstancia para forjar su propia historia, por tanto ni el socialismo es inevitable ni las conquistas sociales y políticas que se han alcanzado hasta hoy son irreversibles. Por eso consideran el proceso histórico como una lucha continua para alcanzar el desarrollo de sus principios morales.

Esta filosofía moral que contribuyó a formular y moldear la transición británica desde una sociedad victoriana, clasista y de religión evangélica a otra más secularizada, agnóstica y acorde con el desarrollo del capitalismo industrial moderno, tenía ya puestas sus raíces en la cultura intelectual de Cambridge, que en la segunda mitad del siglo XIX había desarrollado un «corpus de *ciencias morales*» que tuvo como máximos representantes a H. Sidgwick, A. Marshall y L. Stephen, quienes trataban de producir una doctrina civil que sustituyese las justificaciones teológicas tradicionales de la moralidad social y las explicaciones de la integración social.²⁴

La tarea de estos estudiosos de Cambridge fue proporcionar una doctrina con prestigio, en el sentido de que fuese capaz de dominar lo que Sidgwick llamó el «consenso voluntario» de los expertos. El movimiento reclutó autoridades tan notables como Russell, Whitehead, Keynes, G. E. Moore, los Strachey, los Woolf. Este círculo de personalidades trataba de definir la naturaleza y esencia de una civilización secular superior, tanto en sus formas sociales como profesionales.

Recordemos que por esas mismas fechas otros representantes continentales de la sociología, como Comte, Saint Simon y Durkheim, también trataban de buscar una alternativa civil a la moralidad religiosa tradicional, preocupados por los problemas del orden y del cambio social en la nueva sociedad

24. SKIDELSKY, R. (1983): *John M. Keynes. Hopes betrayed 1883-1920*. vol. I. Londres, Mac-Millan, cap. 2.

industrial. Y hemos visto que A. Marshall hizo un esfuerzo considerable para que la economía fuese el motor intelectual del progreso humano. Más tarde, el grupo de Bloomsbury, con Keynes a la cabeza, serían los representantes de este movimiento, del que él mismo afirmó: «nosotros estamos entre los últimos utópicos, porque creemos en la continuidad del progreso moral mediante el cual la raza humana esta formada ya por gente seria, racional y decente».²⁵

Th. Marshall había vivido en este ambiente, tanto en Bloomsbury como en Cambridge, y estas ideas le acompañaron cuando se trasladó a la London School, donde recibió además la influencia del evolucionismo de Hobhouse y el pragmatismo reformista de la escuela fabiana. Es natural que su aportación tuviese como componentes el estudio de las clases sociales, a través de la estratificación, y el desarrollo de los derechos humanos, a través del Estado de bienestar y las políticas sociales, que han de mirar los problemas de la integración de los más desfavorecidos, sin renunciar por ello a los postulados de la libertad, y en concreto la libertad de mercado, tan intrínsecos a la filosofía liberal inglesa. Más tarde representaría estas ideas en los cargos públicos que ocupó, primero en el Foreign Office Research Department, desde 1939 hasta 1944, después en la British Control Commission en Alemania, en 1949-50 y, por último, como director de la División de Ciencias Sociales en la UNESCO, desde 1956 hasta 1960.

La crítica

Las debilidades y contradicciones de la aportación marshalliana han sido debatidas en estos últimos años por muchos autores de signo diverso y se han agrupado alrededor de dos puntos. El primero se refiere al juicio crítico de sus textos y en concreto a la consistencia y coherencia de los derechos de ciudadanía y su evolución, y el segundo a los cambios y a las alteraciones que ha sufrido el concepto, porque después de cincuenta años también han cambiado las circunstancias políticas y sociales de su contexto.

Dahrendorf²⁶ ha sido uno de los muchos autores que ha comentado los problemas que presenta la implantación de los derechos en la sociedad, comenzando por los *derechos civiles*, que son la clave del mundo moderno. Éstos incluyen los elementos básicos del gobierno de la ley, la igualdad ante ella y un régimen procedimental adecuado. Nadie está por encima de la ley y todos están sujetos a ella. La ley constriñe al poder y a quienes lo detentan, concediendo a quienes están en situación de minoría temporal o permanente un amparo a su integridad. El hecho de que todos sean iguales ante la ley es la primera condición de la ciudadanía.

25. KEYNES, J. M. (1949): *Two memoirs*. Londres, Rupert Hart Davies, p. 99.

26. DAHRENDORF, R. (1996): «Citizenship and social class». En M. BULMER; A. M. REES, *op. cit.*, p. 38 y 39.

Ahora bien, la debilidad más obvia de los derechos civiles es que la ley que los regula puede ser parcial. Las leyes se constituyen como reglas del juego, pero algunas de estas reglas benefician más a unos que a otros. El contrato de trabajo es un ejemplo, ¿qué significa que es libre e igual para todos si una parte lo necesita para sobrevivir mientras la otra puede escoger cualquier cosa? Aquí se ve que el gobierno de la ley refleja serias desigualdades en los derechos y por eso los derechos políticos fueron un complemento necesario a los derechos civiles. Es decir, incluyeron no solamente el sufragio, sino también la libertad de asociación y expresión y significaron el billete de entrada a la política pública.

Pero los derechos civiles —prosigue este autor— no solamente son recordados por el poder exorbitante de algunos, sino también por la debilidad económica de muchísimos que formalmente tienen estos derechos. Los derechos políticos a su vez tienen poco peso si la gente no ha sido educada para hacer uso de ellos. De esta manera, a menos que todo el mundo pueda vivir libre de estas deficiencias elementales, los derechos constitucionales pueden ser promesas vacías. Ahora bien, mientras los derechos civiles y políticos pueden establecerse como tales y tomar forma de leyes, todavía resulta más difícil saber cómo pueden consolidarse los derechos sociales. En este sentido, el propio Marshall²⁷ nos dice que mientras los derechos civiles son una forma de poder, los derechos sociales no están configurados para ejercer ningún tipo de poder, porque son fuertemente individualistas, ya que se refieren a los individuos como consumidores y no como «actores» (actor), lo que implica grandes diferencias ontológicas. Macpherson²⁸ señala que los derechos civiles son derechos *contra* el Estado, mientras que los derechos sociales son reivindicaciones de ayudas garantizadas por el Estado.

Pero esta distinción, comenta Barbalet,²⁹ suscita una diferencia más entre los dos tipos de derechos. La concesión de ayudas y subsidios por parte del Estado significa que los derechos sociales requieren no solamente un aparato administrativo extensivo, sino también ciertas condiciones de especialización y profesionalidad en la distribución de los beneficios sociales que no son necesarios para el ejercicio de la ciudadanía civil y política. Un efecto de todo esto es que, además del coste de las ayudas sociales, los derechos sociales tienden a generar un estrato de trabajadores administrativos, semiprofesionales y profesionales, que tienen un peso importante en las estructuras políticas y de clase en el desarrollo de las democracias modernas.

Además, en períodos de crisis económica puede haber una contradicción entre la necesidad de mantener las bases institucionales de los derechos sociales a través de los impuestos y las exigencias de acumulación del capital, como

27. MARSHALL, Th. (1981): *The right to welfare and other essays*. London. Heinemann. p. 141-142.

28. MACPHERSON, C. B. (1985): *The rise and fall of economic justice and other essays*. Oxford. O.U.P. p. 23.

29. BARBALET, J. M. (1988): *Citizenship*. Milton Keynes. Open University, p. 20.

han demostrado posteriormente muchos autores (Offe, O'Connor). En tal circunstancia, una presión sobre los derechos sociales puede repercutir en una reafirmación de los derechos civiles, no solamente como defensa de los derechos de propiedad, sino también como un impulso a la independencia de la acción y el poder económico.

Según este último autor, la gran complejidad de las relaciones que existen entre los elementos de la ciudadanía se demuestra más claramente en la discusión sobre los derechos industriales, que Marshall no incluye entre los componentes auténticos de la ciudadanía. Los derechos industriales, los derechos de los empleados a formar sindicatos, al convenio colectivo y a la huelga, son tratados por él como extensión de los derechos civiles.

Pero a esta consideración se ha opuesto Giddens,³⁰ porque estos derechos no fueron concesiones a la clase trabajadora sino conquistas. En ese contexto, Giddens cree que la aportación de Marshall fue una crítica al marxismo, porque trataba de demostrar que el conflicto de clases no era el principal motor de la transformación social ni el vehículo para el cambio político. Marshall no usó el término *democracia*, pero su análisis sobre el desarrollo progresivo de la ciudadanía se puede valorar como una teoría de la evolución democrática. Conscientemente o no, proporcionó una interpretación del proceso de democratización que era alternativo al de Marx. Y fue más consciente que él de la importancia fundamental que tenían los derechos civiles en la sociedad democrática, puesto que garantizaban libertades efectivas y protegían a los individuos, tanto del poder del Estado como del uso organizado de la violencia y la coerción. Los derechos de ciudadanía implicaban, además, una teoría sobre el Estado de bienestar como elemento integrador de la comunidad nacional frente a la persistencia de las clases como característica inherente de la sociedad industrial capitalista.

Lo que Marshall olvida —según este autor— es que en ese marco histórico los derechos industriales se conquistaron mediante las luchas que mantuvo la clase trabajadora, tanto contra la burguesía como contra el Estado. Marshall, sin embargo, ve los convenios colectivos del siglo XIX como el fortalecimiento de los derechos civiles más que como la creación de un nuevo derecho, y en esa línea el sindicalismo fue el instrumento a través del cual se utilizaron los derechos civiles para establecer derechos sociales. Su argumento es que los sindicatos ejercen los derechos civiles de sus miembros individuales de manera colectiva.³¹

Para él los sindicatos pueden funcionar solamente si los derechos de sus miembros individuales se subordinan a los derechos de la colectividad, pero en ese caso su política frecuentemente infringe los derechos de propiedad y de contrato individuales, obstaculizando la producción y el comercio a través de la huelga. De esta manera, el ejercicio de los derechos industriales puede ser

30. GIDDENS, A. (1996). «Th. Marshall, the state and democracy» en M. BULMER; A. M. REES: *Citizenship today*, op. cit., p. 65-81.

31. GIDDENS, A. (1982): *Profiles and critiques in social theory*. Londres, MacMillan, p. 172.

perjudicial para los derechos civiles de los trabajadores individuales, incluyendo a los sindicalistas y los empresarios. De ahí que los derechos industriales son no solamente distintos de los derechos civiles, sino que en su aplicación pueden ser opuestos a ellos.

Con esto queda claro —como pone de manifiesto Barbalet³²— que la relación entre los diferentes componentes de la ciudadanía es compleja. Los derechos civiles, por ejemplo, son cruciales para la formación de la economía capitalista, pero también permiten a los trabajadores retar y desafiar aspectos de ella. Los derechos industriales tienden a oponerse a diversos aspectos de los derechos civiles y especialmente a los derechos de propiedad y contrato de los empleadores, pero en su reivindicación por mantener y expansionar los salarios y proporcionar seguridad en el empleo tienden también a estabilizar las relaciones industriales.

A esta complejidad se añade la ambigüedad que existe en la relación entre ciudadanía y capitalismo, porque, como ha subrayado Turner,³³ el legado de Marshall fue la respuesta liberal al problema de la relación entre democracia y capitalismo: ¿cómo reconciliar el marco formal de la democracia política con las consecuencias sociales del capitalismo como sistema económico? Su respuesta fue el Estado de bienestar, que limitaría el impacto negativo de las diferencias de clase sobre la igualdad de oportunidades de los individuos y esto aumentaría su compromiso con el sistema.

Pero no está claro en la teoría de Marshall si la ciudadanía contradice los principios del mercado del capitalismo, exigiendo la redistribución de la riqueza en base a las necesidades, o si solamente permanece en una relación de tensión con el capitalismo inhibiendo el fuerte impacto de las fuerzas del mercado, o si lo que hace realmente es apoyar al capitalismo integrando a la clase trabajadora en la sociedad a través del Estado de bienestar. Podemos explicar este problema sugiriendo que la ciudadanía puede ser vista o bien como un principio radical de igualdad, que genera conflictos configurando los derechos en procedimientos legales, o como la base fundamental de la solidaridad social en el sistema social contemporáneo y heterogéneo. Ambas alternativas no necesariamente han de ser contradictorias.

De esta consideración sobre los derechos de ciudadanía, concluye Rees, se derivan tres problemas fundamentales: el primero es saber si Marshall tuvo una concepción «fuerte» de los derechos, es decir, aquélla en la que los derechos si no son razonables y estrictamente obligatorios (o impuestos) por la ley, no existen como tales; el segundo se refiere a los *recursos* para que todos puedan ejercer estos derechos. Puesto que los recursos dependen de la economía, así como de la voluntad política para hacerlos cumplir, a menudo se argumenta que no siempre están garantizados o que son inviables, especialmente los sociales; el tercero concierne a temas donde la discrecionalidad, especialmente la

32. BARBALET, J. M. (1988): *Citizenship, op. cit.*, p. 26-27.

33. TURNER, B. S. (1993) (ed.): *Citizenship and social theory*. Londres. Sage, p. 8-9.

que se identifica con la valoración de los profesionales, es necesaria para garantizar un tratamiento apropiado.³⁴

Ahora bien, desde que Marshall pronunció esta conferencia, el concepto de ciudadanía ha sufrido nuevos análisis y aportaciones. Algunas se han desarrollado como críticas a su tesis enriqueciendo sus deficiencias y contradicciones, y otras han resaltado sus omisiones porque las circunstancias políticas y sociales han cambiado, y esto ha contribuido a producir nuevos desarrollos.

Para Dahrendorf³⁵ todavía quedan pendientes tres grandes temas en la agenda de la ciudadanía y la lucha por los derechos. El primero nace de la constatación de que todavía queda mucho por hacer, aun dentro de las sociedades que forman parte de la OCDE, para asegurar a sus miembros los derechos de ciudadanía. Las viejas luchas de clases aún no se han agotado. Los derechos de las mujeres y las minorías aún no están plenamente reconocidos. En segundo lugar, han aparecido nuevos problemas sociales que afectan a grupos marginales. Situaciones de pobreza persistentes y el desempleo de larga duración son temas que el Estado de bienestar moderno todavía no ha resuelto. Mientras tanto, quienes disfrutaban de los derechos tradicionales de ciudadanía descubren nuevos espacios por conquistar, como el derecho al medio ambiente natural y el respeto a la transformación de la naturaleza. Y, por último, un tema de capital importancia es la configuración de una sociedad de ámbito mundial donde los derechos de ciudadanía se reconozcan a todos los seres humanos.

La preocupación de Marshall por la contradicción que se manifiesta entre el desarrollo de las clases sociales y los derechos de ciudadanía le hizo olvidar otros componentes del cambio social moderno como la guerra o los movimientos migratorios. Para Turner,³⁶ por ejemplo, la guerra promueve el cambio social a través de la movilización de masas, la intervención del Estado y el pleno empleo. En la guerra la gente se da cuenta de que si los peligros de un país han de ser compartidos, también los recursos deberían ser compartidos. La emigración también influye en el desarrollo de los derechos de ciudadanía a través de la secularización de las culturas rurales tradicionales, y lo mismo ocurre con la difusión de las ideologías igualitarias.

Para Bulmer y Rees³⁷ estas omisiones han sido más patentes a medida que nos hemos ido acercando al siglo XXI, sobre todo en lo que se refiere a las mujeres y la familia,³⁸ los más pobres, las minorías raciales y los grupos étnicos. Los derechos de las mujeres y su segregación económica, los derechos de los niños y de muchos sectores de la población con salarios bajos, han quedado exclu-

34. REES, A. M. (1995): «The other Th. Marshall». *Journal of Social Policy*, vol. 24, 3, p. 347.

35. DAHRENDORF, R. (1996): «Citizenship and social class», *op. cit.*, p. 44-45.

36. TURNER, B. S. (1986): *Citizenship and capitalisme*. Londres. Allen Unwin, p. 67.

37. BULMER, M.; REES, A. M. (1996): *Citizenship today, op. cit.*

38. VOET, R. (1998): *Feminism and citizenship*. Londres. Sage. Ver también ISIN, E. F.; WOOD, P. K. (1999): *Citizenship and Identity*. Londres. Sage; LISTER, R. (1997): *Citizenship. Feminist perspectives*. Nueva York. N. Y. Univ. Press.

dos sistemáticamente de las políticas sociales, con el agravante de que son grupos sociales disgregados, sin fuerza reivindicativa. Lo mismo se puede decir de los grupos étnicos y raciales que se han visto excluidos por las leyes de acogida, cada vez más restrictivas a medida que los movimientos migratorios se hacían más persistentes y los mercados de trabajo se reducían.³⁹

Por tanto, aunque el debate sobre el bienestar es una condición necesaria para el desarrollo de la ciudadanía, otros aspectos están reclamando mayor atención, como los derechos de los homosexuales, los de los niños ante los abusos familiares, el derecho al aborto en condiciones escogidas por las mujeres. A su vez, los últimos cambios estructurales, como la desaparición del pleno empleo, la flexibilización del trabajo, la crisis de la familia nuclear, la aparición de nuevas formas de pobreza, la feminización de la pobreza, así como la aparición de subclases étnicas, han puesto en tela de juicio las políticas sociales tradicionales y denuncian la inadecuación de las formas convencionales de pensar acerca de la participación social y los derechos. Esta nueva situación pone de manifiesto que la ciudadanía en el umbral del siglo XXI se ve acechada por un conjunto de relaciones complejas entre los diferentes grupos que conforman la sociedad y que el análisis tradicional sobre la ciudadanía, las clases y los movimientos sociales requiere nuevas lecturas que contemplen todos estos cambios y alteraciones a los que Marshall nunca se enfrentó y que se han producido desde que formulara su teoría hace cincuenta años.

Th. Marshall y la sociología

Pero la aportación de Marshall no se limitó exclusivamente al desarrollo del concepto de ciudadanía o al análisis del Estado de bienestar, aunque éstas sean sus facetas más conocidas y divulgadas. Uno de los aspectos que se ha pasado siempre por alto en el caso de Marshall, quizá por haberlo considerado irrelevante, ha sido su concepto de la sociología y la sociedad y su relación con la teoría social. Sin embargo, me parece que su forma de trabajar desde el punto de vista metodológico (elaborar datos secundarios de información ya obtenida y formular hipótesis interpretativas de alcance medio), así como su relación con la teoría, inspirada esencialmente por los escritos de Durkheim y Weber, no sólo influyó sobre muchos de los que fueron sus discípulos directos (Dahrendorf, Lockwood...), sino que también informó la sociología inglesa en general (Goldthorpe, Giddens) y se ha convertido en una forma más de hacer sociología, sobre todo en aquéllos que practican la reflexión teórica razonada.

Él mismo nos manifiesta en su «A British sociological career»⁴⁰ que cuando llegó por primera vez a la LSE ignoraba completamente la sociología en el sen-

39. GARCÍA, S.; LUKES, S. (comp.) (1999): *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid. Siglo XXI.

40. MARSHALL, TH. (1973): *op. cit.*, p. 91.

tido profesional y sólo había desarrollado cierta curiosidad sociológica en el campo de prisioneros de Ruhbelen, con lo cual tuvo que dedicarse a una lectura intensiva sobre la materia, pero no hizo ningún intento sistemático de dominar los clásicos de la teoría sociológica, una equivocación que siempre lamentó desde entonces. Su camino de aproximación a la sociología fue otro. Se dio cuenta de que los estudios ampliamente comparativos, en la tradición aportada por Hobhouse, se deben construir sobre fuentes secundarias y pensó que debía dejar la tarea básica de recogida de datos a otros y concentrarse en la interpretación, valoración, formulación de hipótesis y diseño de conclusiones provisionales que era lo que más atraía a su mente viva e impaciente. Lo que M. Oakeshott, después de leer su ensayo sobre la ciudadanía, calificó como *histoire raisonnée*.

Es decir que lo que más pesó en él en este aspecto fue la manera de trabajar de Hobhouse, impresionado por la forma como manejaba los datos históricos, con métodos que eran al mismo tiempo analíticos y comparativos. Utilizó mucho su triple categorización de familia, autoridad y ciudadanía como principios básicos del orden social. De ahí fue fácil pasar a los estudios más profundos de Weber sobre el mismo tema. La importancia que Hobhouse dio a las instituciones de la justicia como elementos de cambio para preservar no el consenso sino la compatibilidad de las partes de un sistema era parecida al papel vital que Durkheim había dado a la ley y la justicia en la evolución de los sistemas sociales «orgánicos». Estos dos clásicos de la sociología fueron quienes más influyeron en sus ideas.

Aunque en los primeros años de posguerra todavía no se sabía exactamente lo que era la sociología como disciplina científica, sin embargo los métodos de coleccionar y clasificar datos así como las técnicas eran cada vez más sofisticadas y sus profesionales estaban cada vez más preparados. Pero según Marshall el peligro de esta joven disciplina era que cayese bajo el dominio de ideales sociales y de finalidades políticas, contra lo cual la única defensa era generar un cuerpo de hipótesis científicas que formulase un sistema de teoría sociológica capaz de explorar los hechos reales de la vida contemporánea, especialmente sus enfermedades y su tratamiento.⁴¹

Ahora bien, para Marshall la tarea más importante de la sociología no consistía en idear una teoría general de la sociedad, sino en generar una «disciplina» en el sentido ordinario de la palabra, es decir, crear expertos en identificar, conceptualizar y analizar datos. Formular hipótesis fructíferas para usar un aparato teórico que no sea un sistema teórico general sino proposiciones explicativas menos ambiciosas que él llama «*stepping-stones* ('pasos intermedios') en la media distancia» y que Merton calificó al mismo tiempo como «teorías de alcance medio».

Esta manera de entender el método quedó plasmada claramente en las palabras que pronunció con motivo de su lección inaugural en la LSE en 1946:⁴²

41. MARSHALL, TH. (1973): *op. cit.*, p. 97.

42. LIPSET, S. M. (1973): «Tom Marshall man of wisdom», *op. cit.*, p. 416.

No recomiendo el camino hacia las estrellas. Los sociólogos no deberían gastar sus energías yendo a la búsqueda de grandes generalizaciones, leyes universales y una comprensión total de la sociedad humana. Es más probable que lleguen a esto al final si no lo intentan al principio. No recomiendo tampoco caminar sobre el terreno de hechos que cambian rápidamente y aturden los ojos y los oídos hasta que nada se puede ya ver ni oír. Creo que hay un camino intermedio que discurre por tierra firme [...] La sociología debe trabajar sobre unidades de estudio de tamaño manejable, no sobre la sociedad, el progreso, la moral o la civilización, sino sobre estructuras sociales específicas en las que las funciones y los procesos básicos tienen significados concretos.

Este enfoque que él propuso en los momentos iniciales de la andadura académica de la disciplina queda explicitado más tarde en su ensayo «Sociology: the road ahead»,⁴³ en el que declara que el interés más importante de la sociología ha de ser el estudio analítico y explicativo de los sistemas sociales en el que se incluyen tanto fenómenos sociales generales, como la nación, como fenómenos más específicos e institucionales, y esto es posible porque los elementos básicos de todas las sociedades son los mismos aunque estén combinados de manera diferente. Para Marshall el sistema social es un conjunto de actividades interrelacionadas que posibilitan la acción intencional y ordenada de los individuos y aseguran la continuidad y la identidad de la acción.

Aunque en todas las sociedades hay elementos que no son significativos para el sistema y otros que son conflictivos, sin embargo su teoría postula un comportamiento social predictivo y altamente cooperativo en el que el conflicto siempre presente puede mejorar o destruir el sistema. Por tanto, si todas las sociedades tienen los mismos elementos básicos, convendrá estudiar la interrelación de estos elementos conformados por el comportamiento individual e institucional a fin de averiguar sus disfunciones y conflictos para resolver los problemas de la sociedad, pero teniendo mucho cuidado de que al hacer esto no prostituyan su profesión. Este último aspecto es muy importante para el estudio de la política social, que implica tanto a los intereses individuales de las personas como a los intereses colectivos de la administración.

Esta opción metodológica por las teorías de alcance medio ha oscurecido el conocimiento de su relación con las principales corrientes de la teoría sociológica, sobre todo con los trabajos de Durkheim y Weber, de donde tomó buena parte de su aparato conceptual. Lockwood⁴⁴ ha tenido un interés especial en subrayar esta vinculación teórica. Este autor, refiriéndose a *Citizenship and social class*, afirma que aunque este trabajo seminal se puede leer desde diferentes puntos de vista, como historia social, como prolegómeno a la polí-

43. MARSHALL, TH. (1963): *Sociology at the crossroads and other essays*. Londres. Heinemann, p. 25-43.

44. LOCKWOOD, D. (1974): «For Th. Marshall», *op. cit.*, p. 363-367.

45. FLORA, P. y otros (eds.) (1986): *Growth to limits* (vols. I-II). Berlín, Walter de Gruyter. Antes

tica social, etc., su aportación más importante y en la que ha tenido más consecuencias ha sido en la *teoría de la estratificación social*.

Lo primero que habría que subrayar es que con la aportación de Marshall sobre la ciudadanía se le devolvió importancia y legitimidad a la teoría de la estratificación, rescatándola de la negligencia en la que había caído a manos de los intérpretes americanos del estatus, quienes, trivializando el concepto de Weber, lo habían traducido simplemente por «nivel de prestigio».

De esta manera, la sociología típica americana se fijaba en los aspectos más convencionales del estatus y pasaba por alto la estructura legal de los derechos que caracterizan su estructura. Por el contrario el concepto de ciudadanía de Marshall subrayaba que la propiedad distintiva de los sistemas de estatus modernos es que su componente primordial supone ciertas condiciones de igualdad más que de desigualdad. Y además si se quieren entender realmente estos fenómenos, el desarrollo de estos derechos ciudadanos es el contexto en el que se han de situar las relaciones de clase y otras formas de discriminación de estatus.

A su vez —prosigue Lockwood—, en una tradición intelectual diferente, el concepto de ciudadanía proporciona la respuesta más clara y convincente a la cuestión formulada pero nunca satisfactoriamente respuesta por Durkheim: ¿cuáles son las bases de la «solidaridad orgánica» en las sociedades modernas? Durkheim quería descubrir estas bases sobre todo en la ordenación moral de las reglas que surgen espontáneamente de la división del trabajo social y, secundariamente, nacen de la débil moralidad colectiva de estas sociedades, en las que «el culto de lo individual» ocupa un lugar central.

Uno de los logros del ensayo de Marshall, que no da lugar a dudas, es que la fuente de la solidaridad, cualquiera que sea la que esa sociedad tenga, reside principalmente en la estructura y la ideología de la ciudadanía. Porque a través de la consolidación de los derechos políticos, industriales y sociales se da, aunque de manera incompleta, pero fundamental, una mejora de esa condición de la «obligatoria división del trabajo», que Durkheim identificó como el principal obstáculo para la cohesión social. Esto no implica ni un determinismo legal o ideal ni el supuesto de que la ciudadanía sea puramente integradora en sus consecuencias.

Pero el análisis de Marshall sobre la evolución y el desarrollo del estatus de ciudadanía forma parte ahora de la tradición sociológica. La extensión del sufragio universal, la creación de los derechos civiles y el establecimiento de un sistema secundario de ciudadanía industrial, paralelo y complementario al sistema de ciudadanía política, han tenido profundos efectos sobre la estructura de las relaciones de clase, porque han influido en la disminución del poder basado en el mercado, han aumentado el poder de la igualdad de oportunidades en la determinación del estatus y han contribuido a la separación del conflicto político e industrial.

Sin embargo, el reconocimiento de Marshall ha sido muy tardío. Las primeras conferencias en memoria de su obra tuvieron lugar en la Universidad de Southampton, en noviembre de 1983, dos años después de su muerte, y fueron publicadas por primera vez en 1996 como contribución al debate aca-

démico sobre su trabajo y su recorrido intelectual. Es más, algunos todavía piensan que se ha dado demasiada relevancia a un escrito tan breve como el de «Ciudadanía y clase social», y otros circunscriben su protagonismo al territorio insular y la repercusión que tuvo entre sus alumnos y seguidores. Pero esto no es así, en primer lugar, porque en los años cincuenta la sociología todavía era una asignatura bajo sospecha y en muchos países subversiva. El hecho de que Marshall se pronunciara a favor de su desarrollo y lo hiciera a través del análisis de conceptos como ciudadanía y clases sociales, que en principio no entraban en el vocabulario analítico predominante de la época, abría un espacio de reflexión crítica hacia las estructuras sociales heredadas. Y, en segundo lugar, porque se convertía en acicate e inspiración de todos los trabajos que bien desde la reflexión teórica (Dahrendorf, Rex...) o desde la investigación aplicada (Lockwood, Goldthorpe, Halsey...) iban a protagonizar la mayor parte de la sociología inglesa hasta la década de los setenta.

Si consideramos a Marshall como el núcleo germinal que después desarrolló Titmuss en la London School of Economics, y otros muchos investigadores tanto dentro como fuera del Reino Unido, su repercusión hay que referirla no sólo a los análisis sobre clases, estratificación, cambio e integración social, o sobre el desarrollo del concepto de ciudadanía en los diferentes países y la conquista de los derechos humanos y sociales, sino también a la enorme expansión que han experimentado desde entonces todos los estudios sobre el Estado de bienestar y la política social, con lo cual podemos decir que la influencia de Marshall, aunque tardía y poco conocida, ha sido mucho mayor de lo que su modesta figura aparenta.

Hasta que en 1986 apareció *Growth to limits*⁴⁵ el primer estudio empírico comparativo de muchos Estados de bienestar de países desarrollados, al menos de todos aquéllos que podían contar con series estadísticas homogéneas para ser comparados, la enorme cantidad de trabajos sobre política social, inspirados en lo que fueron los presupuestos teóricos del desarrollo de los derechos de ciudadanía y las políticas que aplicaron los laboristas ingleses en la posguerra, permitió que muchos países estudiaran sus propias realidades teniendo como modelo de referencia la literatura sajona.

Y finalmente, aunque nunca practicó de manera general la sociología aplicada, la originalidad de su trabajo, sobre todo la formulación de teorías de alcance medio, facilitó la vinculación de la disciplina académica con la práctica profesional, y conectó la sociología británica de la posguerra con importantes aspectos teóricos de los clásicos de la disciplina.

habían aparecido otros estudios comparativos entre diferentes países, como los de Momm-
sen, Ashford, Heidenheimer, etc.